

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4637 MADRID

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento Concurso abreviado nº 501/2011 referente al deudor BARLOW CARGO, S.L., con domicilio en avenida de la Cañada, 58 nave 4, 28823 COSLADA (MADRID) y CIF nº B-81367526, se dictó un auto de fecha 26 de enero de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 29 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210005207-1